

## **CIRCULAR N° 001**

**DE: DIRECTIVAS DE LA I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ.**

**PARA: DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES DE LA I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ.**

**ASUNTO: SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.**

**FECHA: MARZO 16 DE 2020**

La I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, atendiendo a las comunicaciones oficiales del Ministerio de Educación Nacional en la circular No. 20 y la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la circular No. 25 informa:

1. Los directivos docentes y docentes tendrán dos semanas de trabajo institucional del 16 al 27 de Marzo para diseñar, planear y orientar las acciones y estrategias institucionales para 4 semanas de trabajo no presencial con los estudiantes.
2. Los estudiantes se encontrarán en receso escolar (vacaciones) del 16 de Marzo hasta el 19 de Abril, lo que implica quedarse en casa, alimentarse bien, tomar líquidos, lavarse las manos al menos 4 veces al día para evitar el contagio del COVID - 19.
3. Las 4 semanas de trabajo no presencial con los estudiantes iniciarían el 20 de Abril y finalizarían el 15 de Mayo.
4. El 20 de Abril, según el estado en que se encuentre la propagación del virus, el Gobierno Nacional tomará la decisión de retomar las clases de manera presencial o no presencial, implementando las guías y material pedagógico que los docentes diseñarán en el transcurso de ésta y la próxima semana.

Por último, invitamos a nuestra comunidad educativa a mantener la calma y a cumplir con las normas básicas de higiene, cuidado y autocuidado para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.